

FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO DÍGNESE INCORPORAR UNA QUE CONTIENE UNA DE CAMBIO DE NOMBRE, CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL, Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS QUE SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LOS SEÑORES: DOCTOR JAIME RODRIGO VERGARA JARAMILLO Y LICENCIADO SANTIAGO JOSÉ VERGARA ALMEIDA EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL, RESPECTIVAMENTE, DE LA COMPAÑÍA ENSILALES S.A., CONFORME SE ACREDITA CON LAS COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DE LOS NOMBRAMIENTOS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DOCUMENTOS HABILITANTES.- LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADOS, MAYORES DE EDAD, DE OCUPACIÓN EMPRESARIOS PRIVADOS, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CON PLENA CAPACIDAD CIVIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE QUIENES CONVIENEN, COMO EN EFECTO LO HACEN, EN OTORGAR EL PRESENTE INSTRUMENTO.- **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL VEINTE Y CINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO DEL

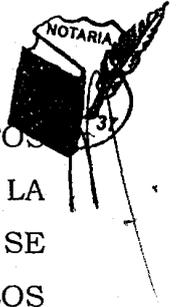


CANTÓN QUITO, DOCTOR GUILLERMO BUENDÍA ENDARA, LEGAL Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL NUEVE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DENOMINADA ENSILALES SOCIEDAD ANÓNIMA PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL Y MÁS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS A LO LARGO DE SU ESTATUTO SOCIAL.- PRECISAMENTE EN EL ARTÍCULO PRIMERO DEL REFERIDO ESTATUTO INTITULADO "DEL NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y DURACIÓN" LOS ACCIONISTAS ESTIPULARON QUE LA MENCIONADA SOCIEDAD SE DENOMINARÍA ENSILALES SOCIEDAD ANÓNIMA Y QUE EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA MISMA SERÍA LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO.- B) CON FECHA QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO TODOS LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, HACIENDO USO DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA SOCIEDAD RESOLVIERON, COMO EN EFECTO LO HICIERON, CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS A EFECTOS DE APROBAR Y DISCUTIR, RESPECTIVAMENTE, EL ORDEN DEL DÍA REFERIDO EN LA MENCIONADA ACTA DE JUNTA, EN CUYOS PUNTOS DE DISCUSIÓN -NÚMEROS UNO Y DOS- SE CONOCIÓ Y APROBÓ EL CAMBIO DE NOMBRE Y EL CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD, CONFORME SE ADVIERTE EXPRESAMENTE DE LA PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE JUNTA.- **CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE NOMBRE Y DE DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA.- REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO:** CON LOS ANTECEDENTES REFERIDOS EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE LOS COMPARECIENTES, EN LAS CALIDADES ANTES INVOCADAS, LEGAL Y DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL

DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENSILALES S.A. CAMBIAN, COMO EN EFECTO LO HACEN, EL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA DE ENSILALES SOCIEDAD ANÓNIMA POR EL DE "ENSUPERIOR SOCIEDAD ANÓNIMA"; ASÍ COMO TAMBIÉN CAMBIAN EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD DE QUITO, POR EL DE LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ. EN CONSECUENCIA, Y EN RAZÓN DE LOS CAMBIOS SOCIETARIOS OPERADOS, EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES REFORMADO, DE MANERA PARCIAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: ARTÍCULO PRIMERO.- DEL NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y DURACIÓN.- LA COMPAÑÍA SE DENOMINA "ENSUPERIOR SOCIEDAD ANÓNIMA"; ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA Y SU DOMICILIO PRINCIPAL SERÁ LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, PUDIENDO EN CUALQUIER MOMENTO ESTABLECER SUCURSALES Y AGENCIAS DENTRO O FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL.- SU PLAZO DE DURACIÓN FENECE EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCUENTA, PUDIENDO PRORROGARSE SUCESIVAMENTE Y POR CUALQUIER PERÍODO O DISOLVERSE ANTES DEL PLAZO CONVENIDO POR LAS CAUSALES LEGALES, O CUANDO ASÍ LO DECIDIERE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.- **CLÁUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** SE AGREGAN, COMO DOCUMENTOS HABILITANTES A ESTE INSTRUMENTO, LOS SIGUIENTES: **A)** ORIGINAL DE LA RESERVA DE DENOMINACIÓN, OTORGADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS; Y, **B)** ORIGINAL DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, EFECTUADA EL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DE ESTE INSTRUMENTO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL ABOGADO MARCELO SANTAMARIA MARTINEZ,

DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

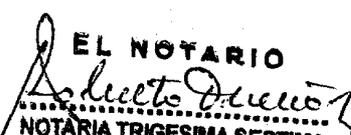
000004



PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL OCHO MIL QUINTOS
SEIS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE
OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEIDA QUE LE FUE A LOS
COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ,
ESTOS SE RATIFICAN EN CADA UNA DE LAS CLAUSULAS, PARA
CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO
CUAL DOY FE.-


JAIME RODRIGO VERGARA JARAMILLO
C.C. 170040316-3
C.V.


SANTIAGO JOSÉ VERGARA ALMEIDA
C.C. 170491679-8
C.V. 82-0319

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador


CEDELA DE CIUDADANIA No. 170040316-3
VERGARA MROMILLO JAIME RUBRICO
21 DICIEMBRE 1973
LOJA / LOJA / EL SAGRARIO
01 121 00718
LOJA / LOJA
EL SAGRARIO 33

Jaime Rubrico



ECUATORIANA No. 9443V4222
CASADO JUDITH ALMEIDA
SUPERIOR ABIGADO
CARLOS VERGARA
JELIA MARIA MROMILLO
DUCU 18/04/86
10204298



Carla Luisa

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1700403160
CEDELA:
VERGARA MROMILLO JAIME RUBRICO
MROMILLO JELIA MARIA
PROVINCIA: QUITO
CANTON: PARRAQUA

SEP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 18 DE OCTUBRE DEL 2005

EL NOTARIO

Roberto Duenas Mera
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO- ECUADOR

000005

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION

CECULA DECLARADORA N° 170491679-0

VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
17 ENERO 1963

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ



FIRMA DEL REGISTRADO

ECUATORIANA MARIA ALICIA DEL R. DONOSO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JALIX VERGARA

JUDITH ALMEIDA

QUITO HASTA FUENTE DE SU TITULAR

376700

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

92-0518 NUMERO
1704916798 CECULA
VERGARA ALMEIDA SANTIAGO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
[Handwritten signature]

SEP

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 10 DE OCTUBRE DEL 2005

EL NOTARIO

[Handwritten signature]
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



Quito DM. 02 de junio de 2005

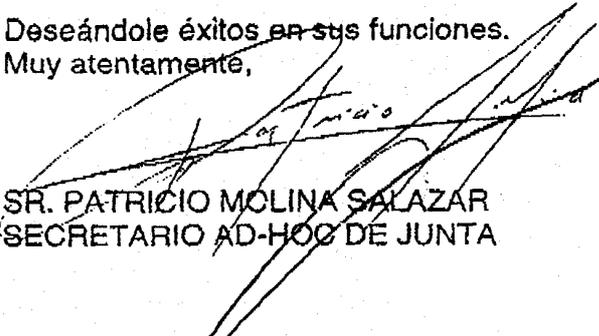
Doctor
JAIME VERGARA JARAMILLO
Presente.-

Estimado doctor:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ENSILALES S.A., reunida en este día resolvió elegirlo a usted para el cargo de Presidente de la compañía, por el periodo estatutario de dos años. En razón del cargo tendrá todas las atribuciones y obligaciones previstas en los estatutos sociales de la compañía y representará legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía en caso de ausencia temporal o permanente del Gerente General.

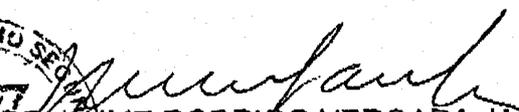
ENSILALES S.A., se constituyó el 25 de junio de 1996 ante el notario Vigésimo del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de agosto de 1996.

Deseándole éxitos en sus funciones.
Muy atentamente,


SR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

Impuesto de la notificación precedente, acepto la designación de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de ENSILALES S.A. Quito DM. 02 de junio de 2005.




DR. JAIME RODRIGO VERGARA JARAMILLO
C.I. 170040316-3

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5384 del Registro e Nombramientos Tomo 136
Quito, a 14 JUN 2005



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

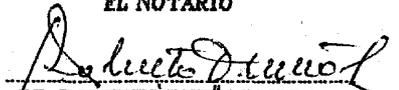
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.



QUITO, A 16 DE OCTUBRE DEL 2005

000006

EL NOTARIO


DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



Quito DM. 02 de junio de 2005

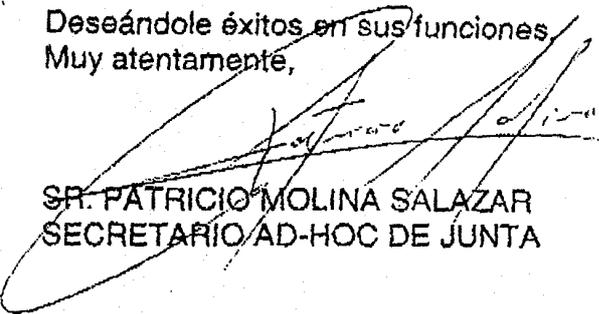
Señor
SANTIAGO VERGARA ALMEIDA
Presente.-

Estimado Santiago:

La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía ENSILALES S.A., reunida en este día resolvió elegirlo a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por el periodo estatutario de dos años. En razón del cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

ENSILALES S.A., se constituyó el 25 de junio de 1996 ante el notario Vigésimo del Cantón Quito y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 09 de agosto de 1996.

Deseándole éxitos en sus funciones
Muy atentamente,


SR. PATRICIO MOLINA SALAZAR
SECRETARIO AD-HOC DE JUNTA

Impuesto de la notificación precedente, acepto la designación de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de ENSILALES S.A.. Quito DM. 02 de junio de 2005.

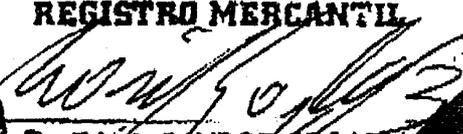


SR. SANTIAGO JOSE VERGARA ALMEIDA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5385 del Registro e Nombramientos Tomo 478
Quito, a 1 de JUN 2005



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL(ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.



QUITO, A 10 DE OCTUBRE DEL 2005

000007

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mera
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

Imprimir



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Oficina: Quito

Número de Trámite: 7067687

Tipo de Trámite: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC

Señor: SORIA GRANIZO CARLOS ERNESTO

Fecha de Reservación: 07/10/2005 11:13:40

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

49830 ENSILALES S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- ENSUPERIOR S.A.
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 05/01/2006

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Lcda. Susana Chisaguano
Delegada del Secretario General

00000 6



ENSILALES S.A.

LIBRO DE ACTAS

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ENSILALES S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 15 días del mes de agosto de 2005, siendo las 10:00 horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ENSILALES S.A. en el local social de la empresa, ubicado en la Av. De la Prensa No. 5687 y Pasaje Manuel Herrera de esta ciudad de Quito. Actúa como presidente de la junta el Dr. Jaime Vergara Jaramillo, en su calidad de presidente de la compañía; y, como secretario, actúa el Lcdo. Santiago Vergara Almeida, en su calidad de gerente general de la misma. El presidente solicita al secretario que verifique la asistencia legal, a efectos de constatar la presencia de todos los señores accionistas. Por secretaría se forma la lista de los asistentes, a saber:

ACCIONISTAS	CAPITAL	%
Molino Superior MOSUSA S.A.	US\$. 120.000,00	50 %
Molino y Pastificio Ecuador S.A. MOPASA	US\$. 86.400,00	36 %
Molinos Ingeueza S.A.	US\$. 33.600,00	14 %
TOTALES	US\$. 240.000,00	100 %

Encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía, el señor presidente solicita a los asistentes que se pronuncien sobre su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía ENSILALES S.A.: ante lo cual los señores accionistas presentes aprueban, por unanimidad, esta propuesta. En tal virtud, el señor presidente declara instalada la junta y consulta a los accionistas sobre el siguiente orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre la propuesta de cambio de nombre de la compañía; 2.- Conocer y resolver sobre la propuesta de cambio de domicilio principal de la compañía; 3.- Reformar, de manera parcial, el estatuto social de la compañía; y, 4.- Cambio de los nombramientos de los administradores de la compañía. Los señores accionistas aprueban, por unanimidad, el orden del día propuesto y de esta manera la junta pasa a tratar los puntos del orden aprobado. 1.- Conocer y resolver sobre la propuesta de cambio de nombre de la compañía: sobre este punto el Lcdo. Santiago Vergara Almeida en su calidad de Gerente General, como tal representante legal, de la compañía accionista Molinos Ingeueza S.A. propone a todos los señores accionistas que la compañía cambie su nombre a ENSUPERIOR S.A. denominación que ha sido, a su vez, aprobada y reservada por la Superintendencia de Compañías, conforme consta de la certificación que, en copia certificada, se agrega al expediente de esta junta. Analizada la propuesta

[Handwritten signature]
1



formulada ésta es aprobada, por unanimidad, por todos los señores accionistas. 2.- Conocer y resolver sobre la propuesta de cambio de domicilio principal de la compañía: sobre este punto el Lcdo. José Vergara Almeida en su calidad de Gerente General, como tal representante legal, de la compañía accionista Molino y Pastificio Ecuador S.A. MOPASA propone a todos los señores accionistas que, para una mejor marcha social de la compañía, ésta cambie su domicilio principal a la ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Analizada la propuesta formulada ésta es aprobada, por unanimidad, por todos los señores accionistas; 3.- Reformar, de manera parcial, el estatuto social de la compañía: como consecuencia de los cambios de nombre y domicilio principal de la compañía, respectivamente, que han sido autorizados en la presente junta, el Lcdo. José Vergara Almeida, en la calidad antes invocada, propone que el estatuto social de la compañía ENSILALES S.A. sea reformado, parcialmente, para lo cual se discute la propuesta formulada y, por unanimidad, se aprueba que la reforma parcial del estatuto social sea según se indica a continuación: *ARTÍCULO PRIMERO.- DEL NOMBRE, NACIONALIDAD, DOMICILIO Y DURACIÓN.- La compañía se denomina "ENSUPERIOR SOCIEDAD ANÓNIMA"; es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal será la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, pudiendo en cualquier momento establecer sucursales y agencias dentro o fuera del territorio nacional.- Su plazo de duración fenece el treinta y uno de diciembre de dos mil cincuenta, pudiendo prorrogarse sucesivamente y por cualquier período o disolverse antes del plazo convenido por las causales legales, o cuando así lo decidiere la Junta General de Accionistas;* y, 4.- Cambio de los nombramientos de los administradores de la compañía: el Dr. Jaime Vergara Jaramillo en su calidad de Gerente General, como tal representante legal, de la compañía accionista Molino Superior MOSUSA S.A. propone que en virtud de los cambios societarios, acordados en esta junta, se cambien los nombramientos de los actuales administradores de la compañía -presidente y gerente general- designados mediante junta general extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 2 de junio de 2005; a fin de que en los nuevos nombramientos se haga mención, exclusivamente, a los cambios aquí instrumentados, esto es cambio de nombre y domicilio principal de la compañía, debiendo, por tanto, mantenerse dichos nombramientos en sus restantes términos, según lo acordado en la mencionada junta de 2 de junio de 2005; propuesta que es aceptada, por unanimidad, por todos los señores accionistas. La junta autoriza, de manera expresa, a los señores presidente y gerente general de la compañía a efectos de que comparezcan a la suscripción y otorgamiento de la correspondiente escritura pública que perfeccione los cambios societarios aquí convenidos. Por no existir más asuntos a ser tratados en el orden del día aprobado en esta junta, se declara un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la junta a la 12:00 horas con el mismo quórum original, se da lectura de este documento, el mismo que es aprobado por todos los señores accionistas asistentes. Se incorporan al expediente de esta acta los siguientes documentos: a) copia debidamente certificada del documento de reserva de la denominación ENSUPERIOR S.A., otorgada por la Superintendencia de Compañías; y, b) copia auténtica de la presente acta. Se levanta la sesión de junta



general extraordinaria universal de accionistas a las 12:30 horas. Firmando, conforme lo prevé la Ley, todos los señores accionistas.

Se autoriza la emisión de los nombramientos al Dr. Cristhian Recalde De la Rosa.

0000009

Dr. Jaime Vergara Jaramillo
Gerente General
Molino Superior MOSUSA S.A.
Accionista
Presidente de la Junta

Lcdo. José Vergara Almeida
Gerente General
Molino y Pastificio Ecuador S.A. MOPASA
Accionista

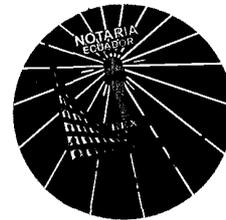
Lcdo. Santiago Vergara Almeida
Gerente General
Molinos Ingueza S.A.
Accionista
Secretario de la Junta

3 SE 0



TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
T E R C E R A COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA
PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE, CAMBIO DE DOMICILIO
PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL QUE
OTORGA LA COMPAÑÍA ENSILALES SOCIEDAD ANONIMA.
SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A DIEZ DE OCTUBRE DEL
AÑO DOS MIL CINCO.

EL NOTARIO
Roberto Dueñas Mera
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

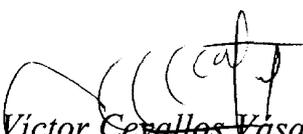
0000010



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 05.Q.IJ.4281 de octubre 19 del 2005, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 7, 8 y 9 de noviembre del 2005, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía ENSILALES S.A. por la de ENSUPERIOR S.A.; el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Manta; y, la reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, noviembre 22 del 2005


Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

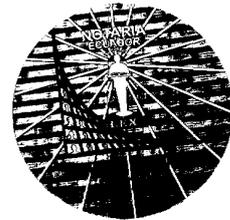
aus
GdeE/KgdeC



SEP.

RAZON: EN ESTA FECHA Y EN MI CALIDAD DE NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, TOMO NOTA EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE, CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ENSILALES SOCIEDAD ANONIMA OTOGADA ANTE MI CON FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO DE LA RESOLUCION NUMERO 05.Q.IJ. 4281 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA. QUITO VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.-

EL NOTARIO
Roberto Queñas Mora
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Queñas Mora
Quito - Ecuador



PA -

Z Ó N .- Mediante escritura pública otorgada el 10 de
Octubre del año 2005 ante el Notario Trigésimo Séptimo
de este Cantón, la Compañía ha procedido al cambio de
nombre - de ENSILALES SOCIEDAD ANÓNIMA a ENSUPERIOR
SOCIEDAD ANÓNIMA - al cambio de domicilio y a la
Reforma de sus Estatutos, actos que han sido aprobados
por la Superintendencia de Compañías mediante
Resolución número 05.Q.IJ.4281 de 19 de Octubre del
año 2005 .- Doy fe .- Quito, a 8 de Diciembre del año
2005 .-



DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPANIA " ENSILALES S. A. ", por la - de " ENSUPERIOR S. A. ", CAMBIO DE DOMICILIO DEL - DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, A LA CIUDAD DE - MANTA Y REFORMA DE ESTATUTOS, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS SE - TENTA (770) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL - CON EL NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES - (2.283) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA - DE ACUERDO A LA RESOLUCION N. 05.Q.IJ.4281 DE FECHA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, CUMPLIEN - DO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SE - ÑOR DR. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON, INTENDENTE - DE COMPANIAS DE QUITO.- HE DEJADO ARCHIVADO EL SE - GUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI CO - MO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDEN - CIA JUDICIAL.

MANTA, 27 DE DICIEMBRE DEL 2.005




Abgda Rocío Alvarado Cevallos
Escritor(a) del Civil
Del Cantón Manta



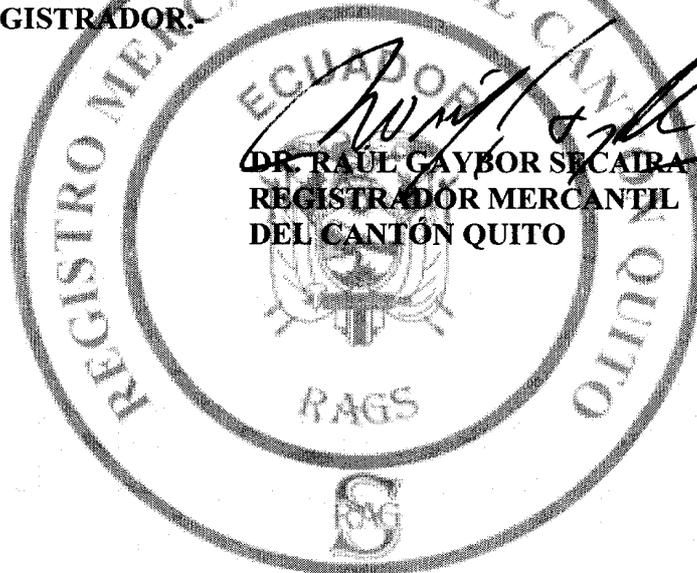
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000013



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2179** del Registro Mercantil de nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, a fs. 3657 vta., Tomo 127, lo referente al **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía "ENSILALES S.A.", por la de "ENSUPERIOR S.A.", **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Manta y a la **REFORMA DE ESTATUTOS**.- Queda archivada la **TERCERA** copia certificada de la Escritura Pública de diez de octubre del año dos mil cinco, otorgada ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. **ROBERTO DUEÑAS MERA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número **05.Q.IJ.4281** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de octubre de 2.005.- Quito, a dos de enero del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR**.


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

4281

RESOLUCION No. 05.Q.IJ.

**JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho la escritura pública del cambio de denominación de la compañía ENSILALES S.A. por la de ENSUPERIOR S.A., cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Manta y reforma de estatutos otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de octubre del 2005;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, ha emitido informe favorable No. SC.IJ.DJCPTE.05.453 de 18 de octubre del 2005, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía ENSILALES S.A. por la de ENSUPERIOR S.A., el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Manta y la reforma de estatutos, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación de la compañía ENSILALES S.A. por la de ENSUPERIOR S.A. y/o del cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Manta presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición de Terceros, como acto previo a su inscripción.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, la Superintendencia de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de denominación y/o cambio de domicilio referido.

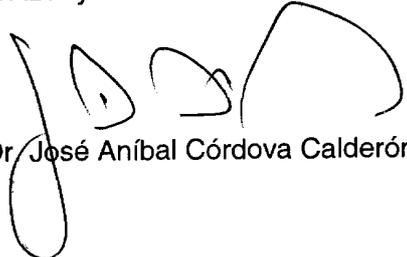
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los Notarios Trigésimo Séptimo y Vigésimo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el

Registrador Mercantil del cantón Manta, inscriba la escritura y esta Resolución que contiene el cambio de denominación de ENSILALES S.A. por la de ENSUPERIOR S.A. y de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Manta; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía ENSILALES S.A., que por este acto cambia su denominación a ENSUPERIOR S.A. y cambia su domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Manta; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

19 OCT 2005


Dr. José Aníbal Córdova Calderón

XLV/mfc

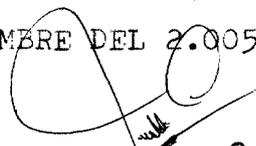
Exp. 49830
T. 23229

R A Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE -
APROBACION A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION-
DE LA COMPAÑIA ENSILALES S. A., por la de ENSUPERIOR
S. A., , CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLI-
TANO DE QUITO A LA CIUDAD DE MANTA Y REFORMA DE ESTA
TUTOS, EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL-
NUMERO SETECIENTOS SETENTA (770) Y ANOTADO EN EL -
REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS-
OCHENTA Y TRES (2.283) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO -
LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO LITERAL B).

MANTA, 27 DE DICIEMBRE DEL 2.005




Abgda. Fátima Abarrón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000016



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2179 del Registro Mercantil de nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, a fs. 3657 vta., Tomo 127.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c) de la resolución número 05.Q.IJ.4281 del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de octubre de 2.005.- Quito, a dos de enero del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/mn.-